

Los MIR aceptan ahora que la evaluación final sea obligatoria

Los residentes coinciden ahora con el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud en solicitar que la prueba final del postgrado sea obligatoria. Creen que mejorará la calidad de la residencia y por eso instan a Sanidad a que la incluya en el decreto formativo.

A. S. L./F. G. 30/07/2007

La reunión que Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (Cnecs), ha mantenido con las asociaciones de residentes revela la absoluta sintonía de ambas partes en un punto clave: la necesidad de instaurar una evaluación al final del periodo de residencia, y que esa prueba tenga carácter obligatorio. Más aún, Cnes y MIR coinciden en dirigir sus miradas al Ministerio de Sanidad: el decreto formativo, aún pendiente de aprobación, es la oportunidad idónea para materializar esa petición. A tenor del texto que maneja Sanidad (y que, probablemente, varíe poco en su redactado final), habrá que esperar a otra ocasión: el ministerio habla en su decreto de una prueba voluntaria, para "acreditar la excelencia" del residente y que le sirva como mérito evaluable en la carrera profesional.

"La idea de la evaluación final ya estaba recogida en el decreto de 1984 que regulaba la formación especializada, pero creemos que, tanto entonces como ahora, tendría que ser algo más que voluntaria. Probablemente, el decreto formativo era la ocasión ideal para hacerlo, porque la realización efectiva de la prueba cuesta lo mismo para 10 que para 20 alumnos. Lo verdaderamente costoso es organizarla, estructurarla y montarla, pero, una vez hecho eso, el coste no se dispararía por el número de aspirantes", señala el presidente del Consejo.

Según Íñigo Espert, presidente de la Asociación de Residentes de Madrid (**Amircam**), "la evaluación final del MIR es una de nuestras principales reivindicaciones, porque pensamos que sería un criterio prevalente para calibrar la calidad en la formación; por eso vamos a poner todos los medios para que el Ministerio de Sanidad se replantee incluirlo definitivamente en el decreto formativo".

La reclamación del Consejo de Especialidades y de Amircam choca con la intención ministerial, que ya se ha expresado por boca de Miguel Javier Rodríguez, subdirector de Ordenación Profesional, su intención de esperar a que el decreto de troncalidades esté vigente para plantearse la posibilidad de hacer que la evaluación final sea obligatoria.

Moreno también se ha mostrado favorable a la propuesta de los residentes de que la carrera sea eminentemente práctica en los dos últimos años (**ver DM del 27-VII-2007**), "siempre que el alumno esté absolutamente supervisado y su actuación no tenga, obviamente, incidencia directa sobre los pacientes

Diario Médico